

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-DNAT-2020-109 se fijó cronograma correspondiente para las instancias de Sorteo de tema y Oposición.

Que a fs. 223 obra Acta de Sorteo de Tema realizado el 16/03/20 a las 09:00 horas como estaba previsto.

Que por Resolución Rectoral R N° 192/20 se suspendieron las actividades académicas, administrativas y de prestaciones de servicios de cualquier índole, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, desde el 16 de marzo y hasta el 31 de marzo del año 2020, ante la situación epidemiológica producida por el Coronavirus (COVID-19).

Que por Resolución CS N° 069/20 se prorrogó la vigencia de la Resolución Rectoral R N° 192/20, prorrogada a su vez por las Resoluciones Rectorales Nros. R N° 216/20, R N° 217/20 y R N° 314/20, todas ellas dictadas ad-referéndum del Consejo Superior y homologadas por Resolución CS N° 063/20, hasta el día 31 de mayo de 2020.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO el Sorteo de Tema realizado el día lunes 16 de marzo del corriente año, cuya Acta obra a fojas 223 en virtud de lo expresado precedentemente.

ARTÍCULO 2º: SUSPENDER hasta nuevo aviso las instancias de Sorteo de tema y Oposición del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en cartelera, página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES